

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21111 209 SECRETARÍA DE BIENESTAR

La variación de \$ 1,723,815.68, que presenta el presupuesto pagado en relación al presupuesto devengado, se debe principalmente a pasivos a corto plazo creados al cierre del mes de diciembre y pagaderos en el mes de enero del 2024 mismos que se integran de la siguiente manera: Servicios Personales por la cantidad de \$ 193,003.89 (aportaciones al IMSS del mes de diciembre, aportaciones al INFONAVIT sexto bimestre), Materiales y Suministros por la cantidad de \$ 48,380.56, (Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, refacciones y accesorios menores otros bienes muebles, herramientas menores, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones); Servicios Generales por la cantidad de \$ 585,434.43 (Arrendamiento de equipo de administración, congresos y convenciones, fletes y maniobras, impresiones oficiales, impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres, otras contribuciones, publicaciones oficiales y servicio de energía eléctrica) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$ 896,996.80 (subsidios por otras medidas económicas, subsidios a la producción y ayudas a organizaciones y personas)

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$ 237,477,008.62, la cantidad de \$ 9,712.86, corresponden a regularización presupuestal del ejercicio 2022 (Cuenta 1279 Activos Diferidos).

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS


C.P. JULIO CÉSAR PEÑA NANGO

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO


C.P. NERI FELIPE ROSALES GUZMÁN